

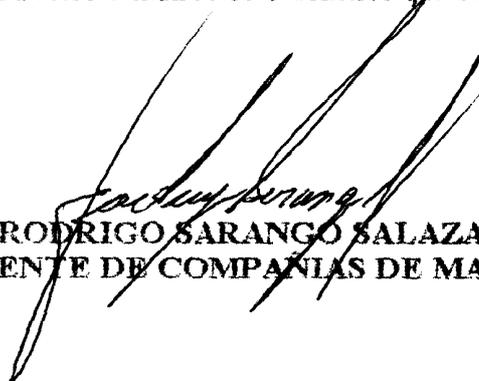
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES

Se comunica al público que la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 21 de septiembre del 2.001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No.01.MDIC. 0354 de 11 de octubre del 2.001

Se amplía el Artículo Segundo; el mismo que dirá: " ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: a) A la prestación de servicios portuarios de aquellos denominados servicios a la carga, que comprende: Estiba y desestiba carga y descarga- reembarque y remoción- trasbordo- complementación y a alijo de cargas- transporte en el recinto portuario- manipuleo- depósito- almacenamiento (incluidas todas las actividades del mismo)- puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes para servicios a la carga- puestas a disposición de mano de obra para servicios a la carga- otros servicios directos e indirectos o conexos que se puedan prestar a la carga. B).....

Machala.


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/
JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.